

TODOS LOS PARQUES, EL PARQUE. REPERTORIOS, ACTORES Y DISPUTAS EN TORNO DEL PARQUE COSTERO DEL SUR

Gabriel D. Noel (IDAES-UNSAM/CONICET)

gnoel@unsam.edu.ar

INTRODUCCIÓN

Más allá de su existencia en tanto entidad administrativa y dispositivo institucional, el Parque Costero del Sur (PCS) (Athor, 2009) se materializa y se hace visible a nivel local en el marco de una serie de disputas a partir de las cuales diversos agentes individuales y colectivos procuran proponer, defender y establecer a través de sus prácticas una serie de sentidos acerca del Parque, de su contenido y de sus fundamentos y, correlativamente, de qué sería deseable o permisible hacer en él, con él o respecto de él. Los diversos actores involucrados en estas controversias – controversias que como veremos no siempre son visibles ni evidentes para los propios participantes – no se encuentran en un plano de igualdad: al contrario, difieren en cuanto a los recursos materiales, institucionales y simbólicos que pueden movilizar (y de hecho movilizan) a la hora de promover sus propias versiones acerca de la naturaleza del PCS y de su relación con el territorio que le sirve de soporte. Tratándose de una “reserva abierta” – es decir que habilita la presencia humana sostenida y que contiene en su interior asentamientos – estas disputas involucran tanto agentes venidos de fuera (muchos de ellos propietarios de segundas residencias que son utilizadas de manera intermitente) como habitantes permanentes, en una configuración conflictiva en la cual con frecuencia se establecen y se consolidan asimetrías y desigualdades que tienden a promover ciertas agendas en detrimento de otras.

A partir de una investigación etnográfica en el partido de Punta Indio cuyo trabajo de campo comenzáramos a mediados del año 2015 y que habría de prolongarse en forma ininterrumpida hasta comienzos de 2020, cuando fuera temporalmente interrumpido por la pandemia de SARS-COVID-2 (Noel, 2017), hemos tenido amplia ocasión de presenciar y participar de un número de eventos que nos han permitido reconocer y reconstruir una serie de repertorios (Noel, 2013) sobre la base de los cuales los principales emprendedores morales del Parque (Becker, 2009) promueven a nivel local

versiones de amplia circulación acerca de los sentidos y expectativas relativos al PCS en la localidad de Punta del Indio. Sobre esta base, el primer objetivo del presente texto implicará enumerar y caracterizar estos repertorios a partir de los recursos maestros que ensamblan, las clases de actores que los construyen, articulan y hacen uso de ellos, los principales dispositivos en los que se encarnan y a través de los cuales circulan y el modo en que en ocasiones se combinan en discursos o narrativas más amplias. Seguidamente, pasaremos a analizar el modo en que estos repertorios coexisten, soslayan o incluso suprimen otras construcciones locales posibles encarnadas en actores menos visibles, de menor peso y menos organizados, en el marco de disputas algunas veces declaradas pero casi siempre eufemizadas que generan malestares y tensiones persistentes que nunca se resuelven pero que tampoco se extinguen. Si bien por razones ligadas a la necesidad de preservar la confidencialidad en un escenario de escala muy reducida y con un exiguo número de actores involucrados no podremos desplegar *in extenso* la evidencia etnográfica a partir de la cual los repertorios y procesos que detallamos fueron reconstruidos, procuraremos subsanar estas limitaciones a través de breves citas entrecomilladas de términos y expresiones nativas así como de referencias sinópticas a los modos particulares en que los hemos visto desplegarse en diversas enunciaciones, declaraciones, *performances*, argumentos y disputas a lo largo de nuestra investigación.

EL PARQUE COMO “NATURALEZA”

Tratándose de un área designada como “Reserva de la Biósfera”, apenas puede extrañar que los recursos movilizados con mayor frecuencia por los emprendedores morales más activos en la localidad de Punta del Indio hagan referencia – a veces implícita, casi siempre explícita – a una noción de “naturaleza” fuertemente moralizada y arraigada en narrativas conservacionistas, restauracionistas o incluso utopistas (o más bien contrautopistas). La idea de “naturaleza” a la que estos actores recurren para caracterizar al Parque y a la localidad, así como a la relación deseable que los seres humanos deberían mantener con él – y de la que en muchos casos ellos mismos se presentan como la encarnación efectiva o aspiracional – es inequívocamente deudora de lo que P. Descola (2005) llamará “naturalismo”, es decir una cosmología en la cual la “naturaleza” es construida a partir de una oposición con el mundo de los humanos. En esta concepción, la “naturaleza” es pensada como una realidad preexistente e independiente del dominio de la actividad humana, que guarda por tanto una preeminencia ontológica y moral – esto es, la precede a la vez que reviste mayor valor – respecto de ella y acerca de la cual la actitud virtuosa que debe asumirse es una de admiración y contemplación estética. La “naturaleza” propiamente dicha, en el extremo, sería por tanto una naturaleza “intacta”, preservada del contacto con los seres humanos y libre de su presencia, en la medida en que ésta – encarnada de manera eminente en la vida “urbana” y “moderna” alimentadas por un afán desmedido por el “lucro” y el “progreso” (Noel, 2011) – se concibe por *default* como destructora,

corruptora y contaminadora de su pureza y su autenticidad preexistentes. Justamente por eso, la actitud moralmente correcta por parte de quienes se comprometen con su causa implica “conservarla” y “custodiarla” – esto es interferir lo menos posible con ella e impedir que otros lo hagan – de manera de mantener su estatuto como objeto de contemplación o, caso que haya sido avasallada, afectada o alterada por una presencia humana “irresponsable”, comprometerse con su restauración y con una custodia vigilante respecto de amenazas presentes y futuras (Noel, 2011).

Como puede preverse, entre los principales actores que movilizan este repertorio se encuentran la mayoría de quienes se muestran como activos participantes en la gestión y promoción del Parque, tanto desde las instituciones formales de gestión local (o las representaciones locales de instituciones con jurisdicciones más amplias), como en el marco de una serie de iniciativas asociativas de diversa naturaleza y que comparten el entusiasmo y la identificación con la causa de la “naturaleza”, su “protección” y “restauración”. Muchos de entre los más notorios de estos actores pertenecen a sectores medios metropolitanos con alto capital cultural, social y educativo identificados con el *ethos* de la “vida verde” y el “buen vivir” (Quirós, 2014), y que aunque no residan en forma permanente en la localidad (o incluso en el partido) se identifican explícita y activamente con ella y con el Parque en virtud de su carácter de ejemplo emblemático de una “naturaleza” que “aún no ha perdido la batalla” contra la depredación causada por los seres humanos, en particular por aquellos identificados con las ya mencionadas influencias deletéreas de la vida “urbana” y “moderna”. A ellos se suman un grupo pequeño pero notorio de migrantes provenientes de la Región Metropolitana de Buenos Aires, que se han establecido en Punta del Indio en el marco de un proyecto biográfico de vida “orgánica”, o “natural” y cuyos perfiles muchas veces se corresponden con aquellos que J. Quirós – y sus informantes de las localidades serranas de la provincia de Córdoba – denominan “jipis” (Quirós, 2019), término que hemos visto movilizado con un sentido análogo (y con la misma combinación de ironía y censura) a lo largo de nuestro propio trabajo de campo por parte un conjunto de actores que consideran esa adscripción como ingenua, ridícula o impostada.

Más allá de las enunciaciones explícitas y totalizantes que establecen una sinonimia entre “Parque” y “Naturaleza”, cabe agregar que existe una serie de recursos que son constantemente movilizados a modo de *sinécdoque* –es decir como parte que representa al todo– por los emprendedores morales a partir de quienes hemos reconstruido este repertorio. Se destacan entre ellos de manera eminente la mariposa bandera argentina (*Morpho epistrophus argentinus*) y el coronillo (*Scutia buxifolia*), ambos objeto de diversos dispositivos de conmemoración, patrimonialización e incorporación institucional, que los han inscripto en diversas iniciativas ceremoniales, educacionales, comunicacionales, turísticas, paisajísticas y artísticas que los han elevado a la categoría de emblemas del Parque y de la localidad. En esta enumeración podemos agregar el tala (*Celtis ehrenbergiana*), especialmente en su enunciación colectiva (“el talar”) que permite referir y totalizar el paisaje “natural” que se evoca como “característico” de la región (Mérida y Athor, 2006). A ellos se suman en ocasiones un conjunto de

referencias menores a modo de figurantes o actores de reparto, junto con los cuales configuran un dominio al que estos emprendedores morales refieren con el nombre de “autóctono”, y al que hay que restaurar, promover, preservar y difundir ante la amenaza supuesta por un conjunto de “especies exóticas” o “invasoras” que corrompen y desdibujan la autenticidad de la “naturaleza” de y en el Parque (Comaroff y Comaroff, 2011; Doumeq, *et al.*, 2020). Una vez más, estos ensamblajes son performados por diversos actores en una serie de escalas variables cuyo extremo superior incluye las “reservas” explícitamente demarcadas e implementadas como tales al interior del PCS y cuyo extremo inferior se encarna en dispositivos domésticos como parques, jardines o materiales y técnicas de construcción así como modalidades específicas del habitar y de ocupación del espacio.

EL PARQUE COMO “PASADO”

Junto a este primer repertorio moral e identitario – el más visible y manifiesto y que en muchos sentidos moviliza recursos afines a lo que el Parque supone en tanto iniciativa y dispositivo de gestión territorial y ambiental – encontramos un segundo ensamblaje ligado a la idea del Parque como repositorio de una historia de larga duración que, en sus encarnaciones más habituales, enhebra o alterna un pasado ilustre condensado en la figura de “las estancias” con una serie de antecedentes ligados en una serie de referencias a “lo indígena”, entendido como sinónimo de un pasado prehispánico, prehistórico y que roza en ocasiones con lo geológico – a las que como veremos se les suma ocasionalmente una serie de recursos adicionales que emergen en forma más coyuntural e intermitente. A diferencia del repertorio anterior encontramos que en este caso los seres humanos son efectivamente incorporados como parte inescindible de lo que el Parque es y significa, pero sólo cuando se los enuncia en tiempo pretérito: como ancestros portadores de un pasado cargado de historia” de pátina o de aura (en el sentido de Benjamin, 1973) y por tanto de un sentido en el cual, de cierta manera, el Parque y el territorio sobre el cual se asienta tenían una presencia en alguna medida más plena que la que tienen en el presente. Aún cuando este pasado haya quedado atrás o incluso haya sido negado, invisibilizado u olvidado, quedan testimonios y vestigios – en particular ruinas y escombros (Gordillo, 2018) pero también sitios arqueológicos – que correctamente leídos permitirían recuperar en el presente esa plenitud desplegada en la larga duración de una “historia” cuyos protagonistas no sólo no se encuentran ya presentes, sino que no reconocen continuidad con los actuales pobladores. Por consiguiente, allí donde vimos que los repertorios ensamblados sobre la base de la “naturaleza” movilizaban, por vía de implicatura, un imperativo moral de preservación, restauración y contemplación, encontramos aquí como principal preocupación cuestiones ligadas al “rescate”, al “reconocimiento” y a la “difusión” de un “patrimonio cultural e histórico” que se presume, como ya señaláramos, mayoritariamente desconocido y cuya ignorancia generalizada empobrecería una identidad local que contaría en su haber con una serie de presencias e hitos de cuya riqueza los acto-

res locales no serían plenamente conscientes, aún cuando no desconozcan de hecho los principales rasgos y vestigios de esta historia de larga duración.

Así, “estancias” e “indios”, casi siempre enumerados en una sucesión que los coloca en serie cronológica y que suele relegar el mundo indígena a su manifestación prehispánica o en el mejor de los casos temprano-colonial, son presentados como expresión de un “patrimonio” que permitiría al territorio hoy ocupado por el Parque encontrar su lugar en la historia (e incluso en la prehistoria) de la región del Río de la Plata. El Parque deviene, en este sentido, ya no – o no solo – un dispositivo de preservación de la “naturaleza” sino uno de rescate de la “cultura”, de una cultura entendida a la vez bajo cierta modalidad identitaria e irredentista – esto es, como la continuidad no problemática de la presencia humana en un territorio – pero también como “patrimonio” – es decir, una acumulación de rasgos materiales e inmateriales cargados de “aura” y, por tanto, de valor, que muchos de los habitantes de la localidad y de la región no “conocen” ni “reconocen”.

Como puede imaginarse, los actores que movilizan los recursos de este repertorio a nivel local coinciden en su proveniencia social y biográfica con los sectores que ya enumeráramos en la sección precedente, aunque como es de esperar en este caso encontramos una presencia notoria de residentes del partido involucrados con instituciones locales abocadas explícitamente a la patrimonialización, y en contacto con actores e instituciones externas que los proveen de los recursos historiográficos y arqueológicos que son reinterpretados y resignificados como insumo para las narrativas que abrevan en este ensamblaje en una operación de doble hermenéutica (Giddens, 1995). Justamente por esto es que los principales dispositivos en los que el mismo es presentado, escenificado, articulado y puesto en circulación a nivel local implican colecciones, muestras y exhibiciones en escenarios museísticos y sus análogos y derivados, así como circuitos, recorridos y visitas a lugares y ruinas emblemáticas, muchas veces combinados con procesos de inscripción y reconocimiento institucional tanto a nivel local como – especialmente – extralocal. En muchas ocasiones, incluso, son las mismas personas las que devienen emprendedores morales de uno y otro repertorio, el “naturalista” y el “histórico”, en virtud de que sus recursos se muestran en la práctica como fácilmente combinables (y de hecho son habitualmente combinados) en narrativas en las que uno y otro o bien se acoplan o bien se alternan en posiciones dominantes y subsidiarias, como melodía y acompañamiento, en un conjunto de operaciones que los refuerza mutuamente y que en el extremo, llega a fusionarlos en una única narrativa que los expresa en términos de “patrimonio natural y cultural” (França de Oliveira, 2019).

Más aún, existe una figura específica que creemos condensa de manera eminente los deslizamientos tanto posibles como efectivos entre estos dos registros: se trata del recurso a la idea del “indio” y “lo indígena”, particularmente cuando el propio topónimo de la localidad y del partido parecen sugerir y alentar su incorporación en una posición de destaque. No se trata, por supuesto, de los indígenas en un sentido histórico estricto – los cuales, como hemos visto, se ausentan o al menos se minimizan en

muchas de las narrativas que proceden bajo una modalidad “etapista” en las que son ulteriormente reemplazados en el escenario de la historia por otras clases de actores “criollos” – sino de aquello que A. Ramos (1994) llamara el “indio hiperreal”, es decir, un tropo que encarna ciertas representaciones eminentes acerca de lo indígena por parte de actores no indígenas. Este indio hiperreal – es decir más real que los “indios reales” – es construido sobre la base de la atribución de una serie de rasgos identitarios y morales que reproducen los compromisos de los sectores medios metropolitanos afines a los repertorios “naturalistas”, en particular los que refieren a una relación “virtuosa”, “ecológica” y “equilibrada” con el medio ambiente que les habría permitido interactuar con la “naturaleza” sin amenazarla ni depredarla, sino más bien por contrario, erigirse en sus protectores, en la medida en que se concebirían como parte de ella en un vínculo sacralizado y premoderno que es concebido y propuesto como modelo moral. Al mismo tiempo, este indio hiperreal permite inscribir este registro “naturalista” y “conservacionista” en una larga (muy larga) duración a partir de una noción de “ancestralidad”, que funciona como un poderoso recurso de legitimación que permite consagrar mediante una apelación al pasado y a una putativa continuidad inmemorial el aura, la pátina, la “autenticidad” y por tanto el valor incuestionable e indisputable de una o más prácticas en el presente.

La materialización más visible de esta formación narrativa es por supuesto el Monumento al Indio Querandí erigido y consagrado mediante una ceremonia colectiva en el balneario “El Pericón” de la localidad de Punta del Indio en 2014 (y al que en 2019 habría de sumarse como contraparte más tardía, “El Centinela de la Cruz del Sur”). Los sentidos que muchos de los actores locales con los que hemos conversado adjudican a este monumento contrastan con fuerza con la sobria placa explicativa adyacente a la escultura, cuya detallada información historiográfica y etnohistórica aparece constantemente ignorada, elidida o reemplazada por las explicaciones entusiastas que se ofrecen para consumo de visitantes, turistas o etnógrafos. Asimismo, hemos encontrado manifestaciones adicionales de esta combinación de repertorios en torno de la Fiesta del Barro, entre cuyos asistentes, participantes, comentaristas y promotores pueden reconocerse con frecuencia referencias simultáneas al registro de la “naturaleza” y al de la “historia”, expresadas en la combinación o en la alternancia de las narrativas de la “ancestralidad” y las de la “autoctonía” (Aguyaro 2019).

Finalmente, no quisiéramos dejar de mencionar un conjunto adicional de recursos que aunque rara vez forma serie con los dos registros centrales de las “estancias” y los “indios” movilizados en las narrativas del Parque, hace aparición ocasional en coyunturas específicas relacionadas con cuestiones “históricas” y “patrimoniales”. Nos referimos concretamente a la evocación del Hotel Argentino y la efímera época de esplendor que consagrara a la localidad de Punta del Indio como uno de los polos balnearios y recreativos de la *Belle Époque* del Río de la Plata, en un momento histórico en el que la expansión de la infraestructura carretera y turística (Piglia, 2014) abrió nuevas regiones a la colonización y el consumo de ocio de las élites metropolitanas. Interesantemente, estas menciones y estos recursos aparecían con cierta frecuencia

en los discursos y narrativas de residentes locales en los comienzos de nuestro trabajo de campo, siempre enunciados en un tono nostálgico y elegíaco que evocaba un esplendor, una visibilidad y una centralidad que se habrían perdido a lo largo del tiempo. Quizás esta restricción de circulación al interior de un colectivo de residentes explique, al menos en parte, el carácter relativamente encapsulado de este repertorio menor, que nunca hemos visto articular explícitamente con los precedentes ni con el marco más general del Parque, aún cuando existen muchas convergencias potenciales que permitan esperar algún tipo de incorporación, tal como la presencia de ruinas y vestigios, su carácter aurático o su capacidad para funcionar como un eslabón adicional que completará la serie temporal y mediará entre “las estancias” y el presente. A esto debe sumarse, sin duda alguna, la restricción formal interpuesta al acceso a las ruinas en virtud de la peligrosidad supuesta por su alto grado de deterioro, y que impedía incorporarlas a “visitas” o “circuitos”, al menos formales. Con la demolición definitiva de sus restos, que tuviera lugar el 25 de junio de 2018, el Hotel Argentino desaparece en tanto “vestigio” y se obtura definitivamente la posibilidad de incorporarlo a un dispositivo de esta clase.

EL PARQUE INEXISTENTE

Como hemos ya señalado, los dos repertorios precedentes – el de la “naturaleza” y el de la “historia” – constituyen los principales repositorios a partir de los cuales los más activos emprendedores morales del PCS en la localidad de Punta del Indio construyen sentido sobre lo que el Parque es, sobre lo que significa, y sobre lo que debe (y no debe) hacerse con él y en él (França de Oliveira, 2019). Resulta necesario recordar, sin embargo – como hemos ya insinuado en párrafos anteriores – que una notoria mayoría de estos actores no son habitantes permanentes de Punta del Indio (y en muchos casos ni siquiera del partido) sino, en el mejor de los casos, propietarios de segundas residencias. Ciertamente, han construido una relación significativa con la localidad, y es por ello que les resulta incomprensible a la vez que insultante que se los considere como meros visitantes o forasteros (como lo ha puesto de relieve su enconada e indignada resistencia a las medidas de aislamiento sanitario impuestas en ocasión de la pandemia de COVID-SARS-2 y que les impidieran acceder a sus propiedades durante poco menos de ocho meses). La legitimidad, la autenticidad y la intensidad de su vínculo no pasa para ellos por una cuestión de autoctonía – entendida en términos de residencia sustantiva o permanencia en el territorio (Rètiere, 2003) – sino por una identificación moral y afectiva construida en términos de compromiso y de merecimiento (Noel, 2011).

Cuestiones de legitimidad aparte, el hecho es que no puede ignorarse que el PCS no fue creado de la nada y que tampoco surgió explícitamente de una demanda de base local; de ahí se sigue el carácter necesario de su condición de “Reserva abierta” lo cual – como también tuviéramos ocasión de señalar – implica una suerte de concesión y de reconocimiento de que al interior del territorio delimitado como tal existen asentamientos permanentes que preceden a la declaración que le diera origen. Y aunque

poco numerosos a la vez que menos movilizados, menos visibles, menos provistos de capitales y menos articulados que sus contrapartes de origen metropolitano – y por tanto, fácilmente eclipsados por éstos, por sus prácticas y por sus repertorios (Quirós, 2019) – los residentes de estos asentamientos cuentan con sus propias formas de habitar y de dar sentido al territorio en el que residen. Más en la medida en que no se trata aquí de emprendedores morales embanderados y movilizados en torno de las causas sagradas de la “naturaleza” o de la “historia”, este territorio ya no es “el Parque” sino, simplemente, “Punta del Indio”, puesto que a todos los efectos para buena parte de los residentes permanentes de la localidad – y en especial para los que llevan más tiempo en ella – el Parque simplemente no existe.

Esto no implica, entiéndase bien, que desconozcan la designación, las declaraciones, muchas de las implicaciones del estatuto de “reserva” – incluidas las que implican un beneficio económico como la afluencia de turistas, visitantes ocasionales o clientes – o que no adhieran a algunas o incluso a buena parte de las prácticas de conservación o de reducción de impacto ligadas a las políticas ambientales. Lo que sí implica es que “el Parque” no aparece como sujeto de enunciación si no es explícitamente mencionado, no se constituye como objeto de apego afectivo, moral o ideológico, no articula ni condensa ningún repertorio de sentido análogo a los que viéramos en el caso de los emprendedores morales de inspiración metropolitana. Al contrario, cuando se les interroga explícitamente acerca de ello, suelen referirse al PCS en términos que connotan alteridad, distancia, extrañamiento o irrelevancia: el Parque no es un “nosotros” sino un “otro”, una iniciativa que les “tiraron por la cabeza”, algo que “no tiene que ver con nosotros”, “que no nos cambia mucho en el día a día” o incluso, en el extremo “un contrato que nos afecta pero que no firmamos”.

Este aire de exterioridad e indiferencia, sin embargo, no debe leerse de manera demasiado literal. Queda claro que no son pocas las ocasiones en las que el Parque deviene obstáculo, o incluso antagonista, en particular en aquellas ocasiones en las que los residentes permanentes encuentran que los repertorios de movilización moral reconstruidos en las secciones anteriores interfieren con su propio bienestar, y precisamente en términos de una “calidad de vida” que no es precisamente la que ellos reclaman para sí. Las controversias relativas al asfalto en la RP11 (como han documentado también Doumecq *et al.*, 2020) y en menor medida las de la conectividad de telefonía celular suelen ser las que encarnan en forma más visible y aguda esta tensión, en la cual los pobladores de Punta del Indio – replicando situaciones análogas documentadas en diversos escenarios del país y la región (Noel, 2011) – argumentan ser postergados en beneficio de una serie de actores “externos” y con mayores privilegios y recursos (precisamente aquellos que tienen el Parque como referencia) que defienden la “conservación” de un paisaje para su “exclusivo disfrute” y el de sus semejantes sin tener que pagar el precio de las penurias implícitas en el habitar permanente en condiciones desfavorables. Y más allá de estas *causes célèbres* no debemos olvidar tampoco que el Parque interfiere constantemente con ciertas prácticas cotidianas y otrora habituales entre los pobladores de la localidad como la caza o la recolección de leña, para con-

signar sólo las más mencionadas, que son objeto de censura, persecución y estigmatización pública (y en ocasiones mediática).

A su vez, a esta tensión entre “el Parque” y “Punta del Indio” en la cual el primero desaparece eclipsado por la segunda encuentra una torsión ulterior en un conjunto heterogéneo de actores para quienes la localidad es simplemente un escenario propicio para el despliegue de comportamientos relacionados con un disfrute individualizado y desprovisto de cualquier tipo de referencia pública o colectiva. Encontramos aquí, por supuesto, no sólo a un número nada despreciable de “propietarios” de residencias secundarias de diversas clases sino también a todos los visitantes ocasionales y más o menos regulares que encuentran en la localidad y su entorno ocasión de desplegar actividades relativas al ocio, al descanso, al “desenchufe”, al “cambio de aire”, al “aire libre”, al “campo”, al “río”, la “costa” y la “playa”. Muchos de ellos, claro está, provienen de los mismos sectores que los emprendedores morales de la “naturaleza” (y en menor medida con los de la “historia”) y comparten sus sensibilidades estéticas e ideológicas en lo que hace a las razones por las cuales fundamentan sus preferencias por Punta del Indio en tanto “paisaje” objeto de “contemplación” y disfrute. Pero son muchos también los que no se sienten interpelados por ninguna de estas narrativas, repertorios y recursos y ven en la localidad simplemente un lugar propicio para “hacerse una escapada”, “desenchufarse” y “hacer la mía”, en una serie de prácticas que no implican de suyo – y que incluso a veces excluyen – cualquier tipo de referencia o compromiso más amplio. Puesto que en efecto, no se trata ya aquí de “emprendedores morales” ni de “vecinos” (esto es, residentes permanentes) sino, sobre todo, de “propietarios” que no predicán su pertenencia en virtud de su afinidad moral y su compromiso – como los primeros – ni como resultado de su presencia continuada y su arraigo – como los segundos – sino en virtud de una “dueñidad” (Segato, 2018) fundada en un derecho que se considera supremo, el de “propiedad”, y en virtud del cual se reclaman una serie de derechos individuales adicionales que en no pocas ocasiones entran en tensión con las demandas identitarias y morales de los unos y de los otros.

Una vez más, la epidemia de COVID-SARS-2 del año 2020 y las medidas de aislamiento que impidieron desde mediados de marzo hasta fines de octubre de ese año el acceso a Punta del Indio a los no-residentes en el partido proveen amplia ilustración – en particular a través de las controversias desencadenadas en las redes sociales – de algunos de los modos en que se concibe esta relación que los “propietarios” mantienen con la localidad. Muchos de ellos construyen un lugar de enunciación en tanto “vecinos no-residentes”, condición en la cual el sustantivo “vecino” se moviliza como testimonio de una relación sustancial – afectiva, moral – que plantea una demanda de igualdad con los residentes permanentes, y en la cual “no-residente” supone un atributo que no modifica más que de manera accidental la condición primigenia supuesta por la predicación fundamental. Como en parte hemos adelantado, estos “vecinos no-residentes” se presentan enumerando las condiciones y las razones de su vínculo sustantivo con la localidad, y sus quejas se expresan en un tono que recorre la gama que va de la sorpresa a la perplejidad y del escándalo a la indignación ante lo que se

percibe como una ceguera inexcusable respecto de ese vínculo y su autenticidad – “no somos forasteros”, “no somos extraños”, “somos (de) Punta del Indio, por más que no vivamos ahí” – y como un acto de ingratitud leído en clave de insulto moral (Cardoso de Oliveira, 2004).

Otros participantes en la controversia, sin embargo, se identifican rápidamente como “propietarios” y argumentan a partir del carácter pretendidamente indiscutible de su condición jurídica y legal, de la cual se sigue – según declaran en tono abiertamente beligerante – la injusticia y la nulidad de cualquier acción que busque menoscabar o restringir el ejercicio de ese derecho supremo. Aún más, esta condición de “dueñidad” predicada en clave individual es colocada por quienes recurren a la fórmula de la “propiedad privada” por encima de cualquier hipotética demanda surgida de una condición colectiva que se considera – por razones idénticas a las ya señaladas – como sospechosa, ilegítima y espuria. Esto implica no sólo la ya señalada inexistencia del PCS para estos actores, sino la resistencia activa y exasperada a cualquier implicación surgida de éste que pueda ser leída como una limitación de la libertad irrestricta que emanaría de su condición de propietarios. Así, ante una serie de censuras que algunos emprendedores morales – o incluso “vecinos no-residentes” con sensibilidades afines – plantean a estos “propietarios” respecto de comportamientos o prácticas que serían incompatibles con el hecho de que “esto no es cualquier lado” y de que “no hay que olvidar que estamos en una reserva”, la respuesta habitual se expresa en términos de dueñidad: “a mí nadie me va a decir qué puedo y qué no puedo hacer en mi propiedad”. Aún cuando no se niegue aquí la existencia del PCS como institución o como demarcación territorial, se impugna cualquier posible consecuencia que pudiera seguirse de ella en términos de una relación individual que no predica más que del enunciadador y su propiedad inmueble, que aunque esté geográficamente localizada en un lugar llamado “Punta del Indio” no sólo no implica ningún compromiso identitario, moral o afectivo con ella sino incluso una relación abiertamente antagónica con quienes suponen lo contrario.

EL PARQUE COMO CONTROVERSIA

Con demasiada frecuencia caemos en la falacia de dar por descontado la eficacia performativa de los actos institucionales, como si del hecho de que una entidad como el Parque Costero del Sur hubiera alcanzado reconocimiento en un conjunto de declaraciones, normas y disposiciones lo consintiera automáticamente, *ex opere operato*, como entidad indisputable y apodíctica. Al mismo tiempo y como suele suceder, de esta confusión sustancialista suelen derivarse una serie de corolarios adicionales, como lo que podríamos llamar la falacia iluminista, esto es la tendencia a distinguir “objetos” (materiales) de “representaciones” (simbólicas) y a pensar por tanto a las entidades como el PCS como si refirieran a una realidad sustantiva definitivamente constituida y objetivamente caracterizable respecto de la cual diferentes personas tendrían “opiniones”, “posiciones”, “saberes” o “miradas” parciales, fragmentarias y a menudo distorsi-

vas de su supuesta realidad, y respecto de las cuales habría que “capacitar”, “informar”, “esclarecer”, “difundir” o “instruir” para que pudieran finalmente acceder a un conocimiento correcto y genuino consistente con la supuesta verdad de los hechos.

Ahora bien, como esperamos haber dejado en claro a lo largo de los párrafos precedentes, la situación luce considerablemente distinta desde un punto de vista antropológico. A los ojos de un observador de las prácticas de los actores en la escena local, el PCS no es una “cosa” sino una controversia (Latour, 2005), es decir una disputa abierta e irresuelta – al menos el momento de la escritura de este texto – entre múltiples actores con proveniencias, repertorios, capitales e inserciones heterogéneas en la localidad de Punta del Indio que pugnan por lograr que “el Parque” advenga a una existencia menos controversial, que preferirían que esto no ocurriera o que son indiferentes respecto de ella. Como hemos visto en los párrafos precedentes, la existencia del PCS no es en absoluto evidente para muchos de los actores con los que hemos interactuado a lo largo de nuestra estancia etnográfica, y aún cuando es cierto que a nivel local resulta difícil sustraerse a ciertas interpelaciones surgidas de su existencia declarativa, ésta no predica de idéntico modo para todos los agentes individuales y colectivos afectados por ella. Más aún, incluso entre esos “emprendedores morales” que dan por sentada la existencia del PCS, y que responden con entusiasmo a su interpelación en tanto fuente de compromiso o de responsabilidad y de objeto sometido a la custodia, el cuidado y a la vigilancia colectiva, “el Parque” tampoco es objeto constante de enunciación, referencia o identificación. Ciertamente lo es en el marco de ciertos dispositivos, ceremonias y debates públicos y colectivos, en los cuales el PCS y los repertorios movilizados en su construcción discursiva y performativa ocupa un lugar central, explícito y destacado. Pero en otros momentos el Parque simplemente desaparece de la escena enunciativa, es eufemizado o reemplazado por otros objetos que o bien lo subsumen y lo relegan en el mejor de los casos a un carácter de instancia o modelo ejemplar de una realidad mayor (como la “costa del Río de la Plata”, la “naturaleza”, el “medio ambiente” o la “biósfera”, pero también “la provincia”, “la Argentina” o incluso “Latinoamérica” o “nuestra América” o bien lo sustituyen (como hemos visto para el caso de la localidad de Punta del Indio o incluso el partido parónimo).

Como hemos visto también, los participantes implicados en esta controversia no se encuentran en un plano de igualdad: los emprendedores morales, portadores de considerables recursos sociales, culturales y simbólicos (y en ocasión también políticos y académicos), con contactos, afinidades y alianzas con los actores y dispositivos institucionales en los que se encarna y que le sirven de soporte y de sustento al PCS – y de los que constantemente extraen recursos intelectuales – y con la capacidad de movilizar en forma articulada una serie de repertorios ensamblados a partir de elementos con resonancias sumamente prestigiosas – la “naturaleza”, la “historia”, el “patrimonio” – cuentan por regla general con una capacidad (y una disposición) a la hora de hacerse oír y ver difícilmente equiparable por los restantes actores, que no están provistos de recursos comparables. Es por esto que aunque no sean menos aquellos para quienes el Parque “no existe” en tanto referencia moral o identitaria, ni tampoco quienes lo

enuncian como un antagonista respecto de sus propias sensibilidades, preferencias o compromisos morales y sus ideas acerca de qué constituye un “buen vivir”, su capacidad de impugnar estas narrativas maestras o de hacer oír sus preferencias alternativas es, en el mejor de los casos, irregular, coyuntural o intermitente (e inexistente en el peor). Las asimetrías en estas capacidades respectivas de “hacerse ver” u oír no debe ser minimizada, porque al soslayarla se corre el riesgo de equiparar o contraponer “puntos de vista” alternativos o contrastantes (Doumecq, Petrucci y Stampella, 2020) como si lo que estuviera en juego fuera una simple cuestión de diversidad cultural, cuando de hecho implican de modo necesario una asimetría de poder con consecuencias sustantivas y, por tanto, una potencial fuente de desigualdad no atendida que, al darse por sentada crea las condiciones para su perpetuación futura, sobre todo cuando las sensibilidades posiciones y trayectorias de los principales tomadores de decisiones coinciden – como de hecho parece suceder en este caso – con las de los actores mejor situados en relación con la controversia (Quirós, 2019).

Aún en estas condiciones de asimetría manifiesta, lo cierto es que hasta el momento de la escritura del presente texto la controversia no se encuentra de hecho estabilizada. La cuestión principal que lo impide parece ser, como hemos señalado ya más de una vez, el carácter de “reserva abierta” del PCS y la cuestión derivada de la preexistencia y la subsistencia continuada de los residentes permanentes de la localidad de Punta del Indio en el interior de la zona objeto de delimitación. En primer lugar no es menor en este sentido que la presencia de seres humanos en tiempo presente aparezca como problemática a la luz de los dos repertorios maestros movilizados por los principales emprendedores morales del Parque. En efecto: desde el punto de vista de la “naturaleza” los seres humanos son “intrusos” o una “potencial amenaza”, salvo que cumplan escrupulosamente con las demandas de una vida “natural”, “ecológica” y “minimalista” que los asocie al lugar de “guardianes” o “custodios” de esa naturaleza amenazada (Noel, 2011), esto es, que se sometan al disciplinamiento de los propios emprendedores morales y sus sensibilidades y se transformen en sus aliados, ejecutores o socios. Vistos desde el lado de la “historia” son poco más que un pertinaz anacronismo, desprovistos de pátina y de aura, sin continuidad demostrable con sus predecesores, ajenos o indiferentes a la nobleza del indio hiperreal y del pasado ilustre que los precedió y que dejó vestigios entre ellos, pero entre los cuales se mueven como extraños, recién llegados, intrusos. Constituyen en ambos registros una anomalía, y como bien ha mostrado M. Douglas una de las formas más eficaces que las instituciones tienen para lidiar con las anomalías es invisibilizarlas e incorporarlas a las formas sistemáticas del olvido que permiten construir consensos a partir de una visibilidad selectiva y sesgada de un “nosotros” consistente (Douglas, 1986). Ciertamente este parece constituir un riesgo verosímil en las disputas que los emprendedores morales del PCS han entablado con sus contrapartes menos favorecidas en términos de recursos y capitales, en particular si la asimetría se perpetúa (o incluso se incrementa) a lo largo del tiempo y contribuye finalmente a estabilizar la controversia en favor de aquéllos y de sus versiones del Parque.

Ahora bien: cuando hablamos de disputa, la afirmación no debe leerse como si estuviéramos implicando que estos emprendedores morales – muchas de cuyas sensibilidades estéticas y morales de hecho compartimos en virtud de las esperables afinidades sociales, culturales y educativas – estén enzarzados una guerra deliberada sin cuartel bajo el estandarte del Parque con el objeto de imponerlo unilateralmente a sangre y fuego a los pobladores locales. La situación es, una vez más, mucho más compleja. Se trata más bien una consecuencia no prevista ni deseada del hecho de que estos actores – como señaláramos al inicio de la presente sección – dan por sentada la existencia real y definitiva del Parque con demasiada facilidad y no consiguen por tanto reconocer la existencia de una controversia, ni la de posiciones alternativas respecto de las suyas – que por supuesto les aparecen como autoevidentes no sólo en virtud de la regla general del etnocentrismo y el sociocentrismo (Grimson *et al.*, 2011), sino en virtud de su consistencia adicional con los fundamentos y propósitos explícitos del PCS. Una razón ulterior que contribuye a explicar esta ceguera sistemática respecto del conflicto entre los emprendedores morales tiene que ver con el hecho de que los actores con posiciones menos favorables en esta controversia – en particular muchos de los residentes permanentes de la localidad de Punta del Indio – no se engañan y saben perfectamente que en las disputas respecto de la legitimidad del PCS se encuentran en una posición subordinada. De allí que se muestren en general renuentes a manifestar en público sus pareceres cuando estos se saben inconsistentes con los repertorios más visibles, efectivos o exitosos de la “naturaleza” o la “historia” y que su habitual silencio sea tenido por asentimiento silencioso, siguiendo el viejo adagio de que “el que calla, otorga”. No es un hecho menor en este sentido que hayamos encontrado entre ellos la proposición de que la existencia del PCS se habría dispuesto de manera inconsulta y unilateral sobre ellos y a pesar de ellos.

Mas la apariencia de consenso no es consenso, y el conflicto solapado no por solapado es menos conflicto, aunque su emergencia ocasional pueda confundir a quienes ignoren – bajo su propio riesgo – estas distinciones. La comprensión cabal del estatuto contestado del PCS, de la heterogeneidad de posiciones articuladas en torno suyo, de los repertorios involucrados, sus consecuencias y sus limitaciones, de los diversos recursos al alcance o fuera del alcance de las distintas clases de actores implicados, de las asimetrías y desigualdades implícitas en trayectorias, capitales y posiciones y sus correlativas traducciones en términos de eficacia y legitimidad pueden contribuir a visibilizar lo que estaba oculto, eufemizado e implícito y a permitir por tanto una tematización explícita y reflexiva de la controversia. Los emprendedores morales, como hemos visto, proponen un Parque que es fundamentalmente una “utopía”, que les permitiría sustraerse – aunque sea de tanto en tanto – a la “alienación de la vida urbana” y que implica a la vez una “naturaleza” para “contemplar”, “restaurar” y “preservar”, y una “historia” que hay que reivindicar y aprender a apreciar. Muchos propietarios de residencias secundarias o visitantes ocasionales de la localidad quieren un lugar para “descansar”, “disfrutar”, “desconectarse” o “hacer la suya”. Los habitantes de Punta del Indio reclaman “una vida digna” en sus propios términos, con el mismo derecho

que les asiste a quienes se encuentran del otro lado de la controversia en sus propios lugares de residencia habitual, y que no les reserve el lugar de intrusos en su propia tierra, anacronismos o *survivals*, o antagonistas plebeyos para ennoblecimiento por contraste de cruzadas “progres” (Quirós, 2019).

Estas son, en líneas generales, los contornos fundamentales de las controversias acerca del Parque, y del Parque en tanto controversia. Creemos razonable afirmar que mientras no se habiliten arenas que permitan a las distintas clases de actores en disputa salir de la evidencia complaciente alimentada por las “burbujas” construidas por los grupos de afinidad articulados sobre la base de posiciones, trayectorias, sensibilidades, proximidades y hábitos compartidos, se seguirá prolongando ese malestar irresuelto y alimentando una exasperación de las condiciones del conflicto que probablemente someta a todas las partes involucradas a presiones crecientes en favor de la *realpolitik* del hecho consumado, en una contienda en la que, por supuesto, los mejores posicionados en términos de capitales y recursos – nuestros emprendedores morales – tendrán todas las de ganar. Nuestra intención en este texto al proponer e invitar a pensar el PCS en tanto controversia no zanjada, siguiendo los lineamientos sugeridos por la evidencia etnográfica es contribuir a crear los mecanismos para encaminarla de alguna manera potencialmente más constructiva.

AGRADECIMIENTOS

Más allá de aquellos interlocutores a quienes no podemos mencionar explícitamente en razón de la confidencialidad debida a la relación etnográfica y que constituyen la fuente primordial de los datos que están detrás del presente texto, queremos agradecer en primer lugar a José Athor y Diego Albareda la invitación a contribuir a este volumen.

Muchas de las cuestiones que aparecen aquí tematizadas son el fruto de conversaciones e intercambios con un conjunto de personas adicionales cuya generosidad no quisiéramos dejar también de agradecer y retribuir y entre quienes se cuentan (en una enumeración no taxativa) además del propio Diego, Alejandro Galup, Amelia Bellozo, Bruno Carpinetti, Daniela Andrés, Ezequiel Calvano, Gabriel D’Aluisio, Gabriel Grasso, Lara Rodríguez Saracco, Laura Gravino, Lorena Míguez, María José Pessano, Micaela Antonini, Natalia Faggiani, Natalia Verón y Romina Peralta Pascual. No quisiera omitir en esta enumeración mi agradecimiento colectivo a los funcionarios, residentes, visitantes y habitué de la localidad de Punta Indio (y *a fortiori* del partido homónimo) entre quienes venimos realizando trabajo de campo etnográfico hace algo más de cinco años, en el marco de nuestro proyecto de investigación “Lo urbano en sus límites: una sociología de lo urbano desde las aglomeraciones de pequeña y mediana Escala” (IDAES-UNSAM/CONICET), financiado por el PICT 2016-0102 “Migraciones y Transformaciones Sociales en Aglomeraciones Medianas y Pequeñas de la Argentina en Perspectiva Comparada” de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y cuya generosidad, amabilidad y paciencia hacen a la vez posible y placentero nuestro trabajo de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguyaro, M. J. 2019. El territorio como escenario para el diseño: el caso de la fiesta del barro en Punta Indio. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación en Disciplinas Artísticas y Proyectuales (JIDAP). La Plata, 22 y 23 de agosto de 2019.
- Athor, J. (Ed.). 2009. Parque Costero del Sur. Naturaleza, conservación y patrimonio cultural. Fundación de Historia Natural Félix de Azara. Buenos Aires.
- Becker, H. 2009 [1963]. *Outsiders. Hacia una Sociología de la Desviación*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Benjamin, W. 1973 [1936] La obra del arte en la época de la reproductibilidad técnica. *Discursos interrumpidos I*. Taurus, Madrid.
- Cardoso de Oliveira, L. R. 2004 Honor, Dignidad y Reciprocidad". *Cuadernos de Antropología Social*, 20:25-39.
- Comaroff, J. y J. L. Comaroff. 2011. Nations With/Out Borders. The Politics of Being and the Problem of Belonging. *Theory from the South. Or, How Euro-America is Evolving Towards Africa*. Paradigm Publishers. Boulder.
- Descola, P. 2005. Más Allá de Naturaleza y Cultura. Amorrortu. Buenos Aires.
- Douglas, M. 1986. Cómo piensan las instituciones. Alianza, Madrid.
- Doumecq, M. B., N. S. Petrucci y P. C. Stampella. 2020. Cuando los saberes no dialogan. Prácticas en conflicto en el Parque Costero Sur (Buenos Aires). *Bonplandia*, 29 (1):57-70.
- França de Oliveira, A. M. 2009. Patrimonio y Paisaje: la escrita de la historia ambiental del Parque Costero del Sur (Punta Indio, Argentina), *HALAC*, 9 (1):178-199.
- Giddens, A. 1995. La Constitución de la Sociedad. Bases para la Teoría de la Estructuración. Amorrortu, Buenos Aires.
- Gordillo, G. 2018. Los escombros del progreso. Ciudades perdidas, estaciones abandonadas y deforestación sojera en el norte argentino. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Grimson, A, S. Merenson y G. Noel. 2011. Descentramientos Teóricos. Introducción. *Antropología Ahora*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Latour, B. 2005. Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red. Manantial, Buenos Aires.
- Mérida, E. y J. Athor (Eds.). 2006. Talaes bonaerenses y su conservación. Fundación Félix de Azara. Buenos Aires.
- Noel, G. 2011. Guardianes del paraíso. Génesis y genealogía de una identidad colectiva en Mar de las Pampas, Provincia de Buenos Aires. *Revista del Museo de Antropología*, 4:211-226.
- Noel, G. 2013. De los códigos a los repertorios. Algunos atavismos persistentes acerca de la cultura y una propuesta de reformulación. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 3(2).
- Noel, G. 2017. Ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario. Las limitaciones del dualismo rural-urbano en el abordaje de la región costera del Río de la Plata y algunas propuestas de reconceptualización. *Tessituras*, 5(1): 129-170.
- Piglia, M. 2014. Autos, Rutas y Turismo. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Quirós, J. 2014. Neoaluvión zoológico. Avatares políticos de una migración de clase. *Cuadernos de Antropología Social*, 39:9-38.
- Quirós, J. 2019. Nacidos, criados, llegados: relaciones de clase y geometrías socioespaciales en la migración neorrural de la Argentina contemporánea. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28 (2): 271-287.
- Ramos, A. 1994. The Hyperreal Indian. *Critique of Anthropology*, 14(2): 153-171.
- Retière, J. 2003. Autour de l'autochtonie. Réflexions sur la notion de capital social populaire. *Politix*, 16(63): 121-143
- Segato, R. 2018. Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo, Buenos Aires.